	ORDEN D	E COMPRA PO	R CATÁLOGO ELECT	ΓRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001547937	Fecha de emisión:	26-03-2019	Fecha de aceptación: 28-03-2019				
Estado de la orden:	Revisada			aceptacioni				
		DATOS DE	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BO	OLIVAR		'				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec Correo electrónico de cogecomsa@cogecomsa.ec la empresa:							
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3	814360 09946692	04 0994669451					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275716	Cádina do la	Entidad 210358	Nombre de la Entidad BANCO DEL Financiera: PICHINCHA				
	DA	TOS DE LA ENT	TIDAD CONTRATANT	TE.				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MIES	RUC:	0260017810001	Teléfono: 032983039				
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	Correo electrónico: diego.borja@inclusion.gob.				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR		Correo electrónico: diego borja@inclusion.gob.ec					

1 de 4

4.4.2019 15:04

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1547937&numdec=4

Dirección de entrega: Datos de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA		
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY		
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039		
	Horario de recepción de mercaderia: 08h00-17h00							
	Responsable mercaderia:	e de recepción de	ING VERONIC	CA PATIN				
Nota:	respecto al ti		iales requeridas, se			el proveedor o la entidad contratante, oción de un acuerdo complementario		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA CDI ELISA MARIÑO DE CARVAJAL							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad Nombre Nombre: DIEGO HERNAN BORJA Nombre: DIEGO HERNAN BORJA DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR **ESCOBAR ESCOBAR** DETALLE CPC Descripción Descuento Impuesto Partida unitario Total Total Presup. 3641000226 FUNDA DE BASURA DOMESTICA AMARIELO 23"X28"* 0.0000 R.5000 12,0000 0.≪200 STREET FUNDA DE BASURA DOMESTICA AMARILLO 23" X 28" MARCA: ALCYPLAST - USOS: DOMÉSTICO USOS: DOMÉSTICO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: EL MATERIAL ES RESISTENTE A LA MANIPULACIÓN DE DESECHOS
MATERIAL: POLETILENO DE BAJA DENSIDAD
COLORE AMARIELA
MEDIDAS: SSCMNTICM (2)*X28*)

3 de 4

4/4/2019 15:04

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1547937&numdec=4

LABRICANTE: ALCYPLAST PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES GROSORESPESOR. LO MILESIMA DE PULICADA (40 MICRAS) RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GROSOR DEL MATERIALDE LA LUNDA LS RESISTENTE A LA MASIPULACION DE DESECTIOS.						
A TOTAL OF THE PROPERTY OF THE	 -	_	_	 	-	_

Subtotal	8,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1.0200
Total	9,5200

Número de Items	10		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	9,5200		

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 15:06:10